

2



MISIÓN PERMANENTE DE HONDURAS
GINEBRA, SUIZA

25° SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
IRLANDA

2 A 13 DE MAYO 2016

14.30-18:00

ORADOR 3 TIME 1.20

EMBAJADOR GIAMPAOLO RIZZO ALVARADO.

Sr Presidente,

La Delegación de Honduras da la bienvenida a la distinguida delegación de Irlanda y agradece su Informe. Encomiamos los esfuerzos de Irlanda en el proceso de implementación de las recomendaciones recibidas durante su primer.

Honduras recomienda a Irlanda:

1. Que se adhiera al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas y a la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza;
2. Que enmiende las disposiciones de la Ley del Defensor del Menor que impide al Ombudsman investigar las denuncias de los niños que se encuentran en situación de migración irregular, los refugiados o los solicitantes de asilo;
3. Poner fin a los castigos corporales en todos los ámbitos;
4. Eliminar todas las excepciones que permiten el matrimonio de menores de 18;
5. Modificar las Disposiciones Administrativas de Inmigración para Proteger a las Víctimas de la Trata de Personas e integrar y la prevención de la trata de personas en las políticas para los solicitantes de asilo.

Muchas gracias Sr. Presidente